



MENDOZA, 15 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 2487/19 caratulado: "Director de Carreras de Cerámica. Solicitud designación interina de Sr. Jerónimo Rodrigo REY en cargo de Ayudante de Primera (S) p/Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos (Planta Piloto), desde el 01/03/19."

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de contar con un agente que desempeñe funciones en el Área mencionada.

Que, según el informe de Dirección de Personal que consta a fojas 3, el Sr. REY se encuentra designado, con carácter efectivo, en un cargo categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, además de un adicional por mayor dedicación de 15 horas semanales, para cumplir funciones en la misma Área. El agente no registra situación de incompatibilidad en su declaración jurada de cargos.

Que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a la solicitud hasta el 31/12/19 según informe de Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, en cuanto a diferenciar las funciones encomendadas al Sr. REY y que estas no se vean perjudicadas ni superpuestas por las tareas que desempeña en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de abril de 2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	REY, Jerónimo Rodriqo
D.N.I.	28162468
CUIL o CUIT	20-28162468-8
Legajo N°	28104
2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Avudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
3. Término de la designación	
Desde el	1 de marzo de 2019
Hasta el	31 de diciembre de 2019

Resol. N° 46

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacio Extracurricular	
1)	Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **46**

F. A.
laa
g


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO